



REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CONSTANCIAS
CATASTRALES

(Colindancias, No Poseer bienes, Servicios Públicos, Valores Catastrales, Poseer Bienes)

- 1. Propiedad debidamente inscrita en la base de datos Catastrales.
- 2. Llenar Solicitud de Constancia Catastrales (PT-ORT-F056).
- 3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (D.N.I) del propietario del Inmueble.
- 4. Fotocopia de la solvencia del propietario del terreno otorgada por la Municipalidad de Puerto Cortés, vigente.
- 5. Pago de tasa según Plan de Arbitrios vigente.
- 6. fotocopia del ultimo recibo pagado de los bienes inmuebles

NOTA: En caso que el propietario del inmueble se encuentre fuera del país o haya fallecido el representante o solicitante debe presentar DNI y solvencia municipal vigente

SOLICITANTE

REVISADO POR: